
 BICENTENARIO Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta 1821 - 2021 Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario Es momento de Crecer #Dejando Huella
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 1 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION 54874-0-21-0450 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 (PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO VILLA SIXTA), otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 3N N° 7 – 44 48 (7 60) BR SANTANDER – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: CALLE 3N N° 7 – 44 48 (7 60) BR SANTANDER, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.

CONSTA DE: LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD DE OBRA NUEVA DEL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO VILLA SIXTA QUE CONSTA DE SIETE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL (VIS) CADA VIVIENDA SE COMPONE DE: (2) ALCOBAS, SALA, COMEDOR, BAÑO, PATIO, COCINA, CIRCULACION PEATONAL, AREA DE PARQUEO DE MOTOS, CON UNA AREA DE TERRENO DE 418.00 M2 Y AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 310.20 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 418.00 M2 **AREA TOTAL CONSTRUIDA:** 310.20 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.



La presente solicitud autorización se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2021, a solicitud del interesado **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario.



Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	<i>SG</i>
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	<i>SG</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 2 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo veintidós (22) días del mes de diciembre del 2021, se presentó **PAJM CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con Nit N° 901.321.241-4, y representada legalmente por el señor PABLO ALEXIS JAIMES MONSALVE, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.193.023 de villa del rosario, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-024 calendada el veintidós (22) días del mes de diciembre del 2021, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada veintidós (22) días del mes de diciembre del 2021.

El compareciente _____



Notifico _____



EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo